



# Asamblea General

Distr. limitada  
21 de marzo de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

22º período de sesiones

Tema 1 de la agenda

Cuestiones de organización y de procedimiento

### Declaración del Presidente

#### **PRST 22/... Incorporación de los derechos humanos en el programa de desarrollo para después de 2015**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Consciente* de que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y los cimientos de la seguridad y el bienestar colectivos, y reconociendo que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente,

*Reafirmando* que todos los derechos humanos son universales e indivisibles, están relacionados entre sí, son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y que todos deben tratarse de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y asignándoles la misma importancia,

*Destaca* la necesidad de integrar una perspectiva de derechos humanos en el programa de desarrollo para después de 2015 y la importante contribución de los mecanismos de derechos humanos a este respecto.

---